INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA IDECUT			
Contrato No.		IDECUT – 377-2023	
Contratista:		DIDIER ESTEBAN GONZALEZ OLAYA	
Objeto Contractual:		**PRESTAR SERVICIOS COMO INSTRUCTOR EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN ARTISTICA INTEGRAL QUE COORDINA LA SUBGERENCIA DE CULTURA EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**	
Documento de identidad:		1079233554 de Supatá Cundi	
Plazo de ejecución del contrato:		(6) MESES	
Fecha de inicio:	10/03/2023	**Fecha de terminación:**	09/09/2023
Informe de actividades No:		INFORME A PRESENTAR N° 4	
Período de informe:		01/06/2023 HASTA EL 30/06/2023	

Obligación contractual:	**1.** Realizar la convocatoria para la inscripción de los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se mantiene abierta la convocatoria para la población interesada en ingresar a la escuela de música y la sección de maderas en general por medio de publicaciones, presentaciones culturales donde se presenten las agrupaciones, “la voz a voz” de los mismos estudiantes y el formato enviado por el IDECUT para hacer la convocatoria hasta la fecha.	

Obligación contractual:	**2.** Conformar mínimo 2 grupos en cada municipio de diferentes rangos etarios, mínimo de 20 personas asistentes al proceso en el área artística y en el municipio asignado por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizo la proyección y socialización a comunidad y encargados del área cultural, para la nueva apertura de semillero y convocatoria a colegíos y zonas rurales enfocados en captar nuevos estudiantes y nutrir la escuela de formación.	

Obligación contractual:	**3.** Presentar plan de trabajo por grupo etario que contenga: cronograma mensual, metas a cumplir, metodología a implementar en el proceso con los objetivos a alcanzar.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
TEMA: Técnicas de ensayo, elementos para el montaje de fragmentos y frases, complementos para la rutina de estudio, rutinas de estudio grupal y en parejas. **CONTENIDOS:** Reconocimiento de figuras y agógicas musicales, fragmentación de pajes por letras de estudio, técnica aplicada al montaje de estructuras musicales, onomatopeyas. **MATERIAL TEMATICO:** Trabajo teórico - practico de aprendizaje de gramática musical, aprendizaje y reconocimiento y uso de las características de cada figura, efecto, onomatopeyas, y herramientas didácticas usadas para ayudar al estudiante a descifrar la notación musical que se ira aplicando en los montajes de pasajes, frases y uso técnico en el instrumento. Técnicamente todo estudio, montaje y uso técnico en general del instrumento, se verá basado y desarrollado en el proceso de enseñanza de los tres principios o pilares, será un concepto instruido constantemente en la	

formación de los instrumentistas, estudiantes antiguos y del proceso actual, siendo la base donde se desarrollara el método discursivo de las técnicas y contenidos que se impartirán usando conceptos fáciles de asimilar que tengan contenidos desglosados fáciles de recordar mediante una didáctica de enlace de palabras he imágenes mentales conocidas para el estudiante como es el caso de imaginar una línea recta horizontal, o el horizonte, un punto negro en una hoja y la pronunciación de las vocales.
En el caso del anclaje, se fija una medida visible en la boquilla donde pondrá el diente que usara como pivote o punto de referencia para lograr un agarre que va del dedo pulgar derecho a los dientes superiores delanteros.
Y el tercero de nuestros pilares se basará en la dicción de la vocal "i" usando su cualidad conductora de los músculos laringofaringeos que ayuda a focalizar el aire dando continuidad a la potencia de aire generada por el uso del musculo diafragmático logrando una colocación correcta y proyección de nuestra columna de aire.

Obligación contractual:	4. Realizar sesiones de 12 horas semanales, según lo acordado o convenido con el representante del municipio asignado, garantizando la atención en la zona urbana y/o rural del municipio asignado por el IDECUT
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realiza el acuerdo de los horarios y días de trabajo, con el equipo del área encabezado por la secretaria de desarrollo social del municipio de Vianí Cundinamarca, pactando dos sesiones de 6 horas cada una, los días martes y miércoles de cada semana, urbana cumpliendo así con las doce horas semanales, repartidas en el mes de trabajo comprendido desde el 10 de marzo del 2023 hasta el 09 de septiembre del 2023.	

Obligación contractual:	5. Presentar los formatos establecidos por IDECUT, para presentación de los informes mensuales detallando las actividades realizadas, anexar los registros fotográficos y en medio magnético, formatos de inscripción, control de asistencia, compromisos y seguimiento de las acciones de implementación y fortalecimiento, donde se incluyen las planillas de inscripción de los grupos diligenciadas como parte del soporte de cada uno de los pagos. Presentar el informe mensual y la cuenta de cobro con los debidos soportes, sin excepción alguna.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizo el diligenciamiento de los formatos estipulados por el IDECUT, para el cargue de informes y cuentas de cobro, contando con el visto bueno del jefe de cultura y director de la escuela de música para la toma de evidencia fotográfica, firmas de asistencia y la evaluación del proceso.	

Obligación contractual:	6. Contribuir al desarrollo artístico y cultural del municipio dando un adecuado uso de los recursos humanos, logísticos, técnicos y económicos y aprovechando los talentos y habilidades artísticas encontradas en los participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se mantiene la rutina de realizar una limpieza periódica y preventiva de los instrumentos, guiando a los estudiantes para que ellos mismo lo puedan hacer con su instrumento, se mantiene la organización de las áreas de trabajo, los salones donde se guardan los instrumentos y una limpieza general a los instrumentos de la cuerda de metales, se continúa realizando la petición de tratar de gestionar la obtención de accesorios y partes de los instrumentos que son necesarios para el aprendizaje y enseñanza del instrumento, como boquillas, aceites, cremas para varas de trombón y corchos para los desaliveros .	

Obligación contractual:	7. Crear una comunicación adecuada y constante entre el formador, estudiantes y padres de familia promoviendo un espacio de crítica constructiva y retroalimentación.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se continúa llevando un seguimiento del proceso de cada instrumentista y el desarrollo de la cuerda, llevando un informe de sus avances y fortalezas, junto con los planes de refuerzo y ejercicios técnicos que le lleguen a favorecer para su evolución, y aporte a la agrupación, manteniendo una comunicación continua con los padres mediante los grupos digitales, reuniones realizadas y requeridas, socializando los resultados con el equipo de trabajo llevando el conducto regular dentro de la escuela de formación al momento de tener dudas y sugerencias de algún integrante del proceso.	

Obligación contractual:	8. Apoyar al IDECUT y a los municipios del Departamento en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento de los procesos de formación. Apoyar las actividades y los proyectos que requieran del enlace entre el IDECUT y los municipios del Departamento.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se realizo el acompañamiento virtual a reuniones, rendición de cuentas, capacitaciones, seguimiento a publicación en redes, eventos del instituto, like de aprobación, reproducción de convocatorias y actividades apoyadas por el Instituto Departamental de Cultura y Turismo.	

Obligación contractual:	9. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
La agrupación ya ha hecho presencia en actos protocolarios del municipio, fechas especiales y festividades patronales junto a conciertos de fogueo y montaje de obras. Se adjunta evidencia fotográfica.	

Obligación contractual:	10 Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada, así como en todas las capacitaciones y talleres convocados por el IDECUT.
ACTIVIDADES DESARROLLADAS:	
Se asistió y participo en todas las reuniones programadas por el IDECUT, la alcaldía municipal, oficina de cultura y equipo de trabajo enfocadas en la capacitación sobre manejo interno, conductos regulares, eventos, requerimientos, formatos, listados, montajes de repertorio e información en general.	

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO	**SI**	**X**	**NO**	
OBSERVACIONES:				

ANEXOS:

1. REGISTRO FOTOGRAFICO
2. CUENTA DE COBRO No. 4
3. PLANILLA PARAFISCALES 26129537 con fecha de 26-05-2023
4. INFORME MENSUAL No. 4

FIRMA DEL CONTRATISTA:

Didier Esteban Gonzalez Olaya	CC. 1079233554 De Supatá Cund.

	Día	Mes	Año
Fecha de expedición:	30	06	2023

EVIDENCIAS REGISTRO FOTOGRÁFICO **01/06/2023 A 30/06/2023**	**NOMBRE CONTRATISTA:** **Didier Esteban Gonzalez Olaya**
	







